



JUZGADOS CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

Santiago de Cali, 12 de octubre de 2022.

Señor:

EDUARDO DE JESUS RESTREPO CUARTAS

(En calidad de accionante Rad 04-2019-00043-00)

JESUS DAVID SERMEÑO LUGO

(En calidad de accionante Rad: 04-2016-033-00)

LUIS ALFONSO GOMEZ ARANGO

(En calidad de encargado cumplir fallos COOMEVA EPS)

CALI - VALLE

REF:

ACCION: TUTELA

ACCIONANTE: LUIS FERNANDO CORTES CASTAÑEDA

LUISFERNANDOCORTESCASTANEDA@GMAIL.COM;

ACCIONADO: JUZGADO 04 DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIVILES MUNICIPALES DE CALI

J04EJECMCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO;

RAD: 003-2022-00130-00

La suscrita Profesional Universitario Grado 17 Líder del Área de Acciones Constitucionales de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. 1829 de fecha 6/10/2022, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro de los incidentes de acciones constitucionales (Rad: 76001430300420160003300) JESUS DAVID SERMEÑO LUGO (en calidad de Accionante), (Rad 76001430300420180012500) HERNAND SAAVEDRA LENIS (en calidad de Accionante), (Rad 76001430300420190004300) EDUARDO JESUS RESTREPO CUARTAS (en calidad de Accionante), (Rad. 76001430300420190004400) MARIA YOLANDA ZANABRIA ARDILA (en calidad de Accionante) y (Rad 76001430300420190005500) ALVARO JAVIER VILLADA (en calidad de Accionante), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:**

AVISO

Poniéndole en conocimiento a las partes dentro de los incidentes de desacato con RAD. No. 76001430300420160003300, 76001430300420180012500, 76001430300420190004300, 76001430300420190004400 y 76001430300420190005500, del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI (Juzgado Origen), a los señores EDUARDO DE JESUS RESTREPO CUARTAS (En calidad de accionante Rad 04-2019-00043-00)

JESUS DAVID SERMEÑO LUGO (En calidad de accionante Rad: 04-2016-033-00) y LUIS ALFONSO GOMEZ ARANGO (En calidad de encargado cumplir fallos COOMEVA EPS) lo ordenado por el JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto No. 1829 de fecha 6/10/2022 que en lo pertinente dice“(…)TERCERO: ADMITIR la acción de tutela para



la protección de los derechos fundamentales que formuló el señor LUIS FERNANDO CORTES CASTAÑEDA, en contra del JUZGADO 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI .CUARTO: VINCULAR al presente trámite constitucional a los intervinientes dentro de los procesos identificados con la radicación 76001430300420160003300, 76001430300420180012500, 76001430300420190004300, 76001430300420190004400 y 76001430300420190005500, para que se pronuncien al respecto de los hechos expuestos en el escrito de tutela...(...)"

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA JUEVES 13 DE OCTUBRE DEL 2022, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

CLARA ELENA SARRIA LATORRE
Profesional Universitario Grado 17
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE
EJECUCION DE SENTENCIAS CALI